



ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A AUXILIAR
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE RENCA
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 122/2022

JUNIO DE 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Abogado/o Auxiliar del Centro de Atención Jurídico y Social de Renca** regido por Bases Código PSP 122/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°2187/2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 122/2022 que tienen relación con:

- a) Copia de certificado de título profesional de **Abogado** otorgado por la Corte Suprema.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad**.
- c) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl, o cualquier otro formato que cumpla con la información requeridas en estas bases, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- d) **Acreditar como mínimo 2 años de experiencia profesional.**

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden alfabético:

POSTULANTES	ANTECEDENTES FALTANTES	APROBADO/A
ALBERTO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSSANDÓN	NO	SI
ALBERTO ALEJANDRO RIVERA JIMÉNEZ	c)	NO
ALBERTO MOISÉS VALENZUELA MÉNDEZ	c)	NO
ALEJANDRA ANGÉLICA URRÁ MAUREIRA	NO	SI
ALEJANDRA PATRICIA FERNÁNDEZ MALDONADO	c)	NO
ALEJANDRO ANTONIO NICOLÁS OLGUÍN POPOVIC	c)	NO
AMANDA GRACIELA MUÑOZ MENA	c)	NO
ANGÉLICA PILAR BUSTOS HEREDIA	c)	NO
ANTONINO PAOLO TROMO LUQUE	c)	NO
ANYELA ANDREA RODRÍGUEZ TAPIA	NO	SI
BÁRBARA ALEJANDRA RAMÍREZ DEL VALLE	c)	NO
BRYAN MITCHEL MORALES AEDO	c)	NO
CAMILA FRANCISCA CARPIO ROCHA	c)	NO
CAMILA FRANCISCA VIGUE RETAMALES	c)	NO
CAMILA IGNACIA SANTIAGO SANTIAGO	NO	SI
CAMILA MURIEL SILVA ERICES	c)	NO
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	NO	SI

POSTULANTES	ANTECEDENTES FALTANTES	APROBADO/A
CARLOS EMANUEL ARRIAGADA PEREIRA	a)	NO
CARLOS ESTEBAN PÉREZ JARA	NO	SI
CAROL PAOLA FONTENA VERA	a)	NO
CAROLINA ALEJANDRA CASTILLO CÁCERES	c)	NO
CAROLINA ALEJANDRA JARA ÁLVAREZ	c)	NO
CATALINA AMAPOLA RAVANAL BARROS	c)	NO
CATALINA FRANCISCA CISTERNAS GALARCE	c)	NO
CATHERINA PAOLA SANDOVAL UGARTE	NO	SI
CATHERINE NATALIA RAYEN ALMAZÁN PÉREZ	c)	NO
CIRIS ELIZABETH BARRAZA MONTIEL	NO	SI
CLAUDIA ANDREA AEDO GONZÁLEZ	NO	SI
CLAUDIA ANDREA RUIZ MANSILLA	c)	NO
CLAUDIA JOHANNA NORIEGA GOMEZ	c)	NO
CLAUDIO ALFREDO GÓMEZ PALACIOS	c)	NO
CLAUDIO ANDRÉS PALMA RIQUELME	NO	SI
CONSTANZA ANDREA FARÍAS AGURTO	a)	NO
CONSTANZA DANAÉ CORTÉS SÁNCHEZ	c)	NO
CRISTIAN ANDRÉS MILLAR SAN MARTÍN	NO	SI
CRISTIAN MAURICIO MIRANDA BÓRQUEZ	c)	NO
CRISTÓBAL REBOLLEDO GUZMÁN	c)	NO
DAGMA PAZ ÁLVAREZ SANHUEZA	NO	SI
DAHINY NICOLE GONZÁLEZ ARÉVALO	c)	NO
DANIEL ALEJANDRO ROJAS GARCÍA	c)	NO
DANIELA PAZ SOLOGUREN ACEVEDO	c)	NO
DANIELA ROCÍO GONZÁLEZ SALAZAR	c)	NO
DANIELA LANDAURO FUENTES	NO	SI
DAVID ISRAEL CABEZAS BESARES	c)	NO
DENISSE MARLEN ORREGO FUENTEALBA	c)	NO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	NO	SI
DIEGO ALBERTO GONZÁLEZ LAHSEN	NO	SI
DIEGO ANDRÉS MONTENEGRO CARVALLO	c)	NO
DIEGO HUMBERTO ZÚÑIGA CAÑETE	NO	SI
DIEGO SEBASTIÁN SÁNCHEZ LEONARDI	c)	NO
DIEGO SEBASTIÁN STORMESAN CIFUENTES	c)	NO
EDUARDO ALEJANDRO PIZARRO CIANGAROTTI	c)	NO
EDUARDO ENRIQUE BOLADOS AMPUERO	c)	NO
ENELIAS FRANCISCA ROMERO GONZÁLEZ	NO	SI
ENRIQUE ANDRÉS MARTONES MARTONES	c)	NO
ENZO HUMBERTO PÉREZ LEYTON	c)	NO
ERIKA DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CARO	c)	NO
ESTEBAN FERNANDO NEIRA SEPÚLVEDA	c)	NO
EVELYN ALEJANDRA ACUÑA MEZA	c)	NO
FABIÁN GUILLERMO CASTAÑEDA ROJAS	c)	NO
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	c)	NO
FELIPE ANDRÉS CAÑAS GAMBOA	NO	SI
FELIPE ANDRÉS CELIS GONZÁLEZ	NO	SI
FELIPE ANDRÉS NÚÑEZ GALLEGUILLOS	c)	NO
FELIPE ANDRÉS NÚÑEZ GONZÁLEZ	c)	NO

POSTULANTES	ANTECEDENTES FALTANTES	APROBADO/A
FELIPE PABLO GONZÁLEZ ESPINOZA	c)	NO
FLOR ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	NO	SI
FRANCISCA ANDREA BASÁEZ ZAMORA	c)	NO
FRANCISCA IGNACIA VALDÉS PIZARRO	c)	NO
FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ	c)	NO
FRANCISCO JAVIER BAEZA SOTO	c)	NO
FRANCISCO JAVIER QUEZADA BASUALTO	c)	NO
FRANKLIN ALEXANDER FRANCO CASTILLO	c)	NO
FULVIO STEFANO VALENTINO LÓPEZ	c)	NO
GABRIEL IGNACIO COFRE RIVERA	c)	NO
GENESIS FERNANDA CONTRERAS CATRIFOL	c)	NO
GERALDINE NICOLE CÁCERES MÁRQUEZ	c)	NO
GISSELA ALEXANDRA SALVO CELEDÓN	NO	SI
GONZALO ANDRÉS GONZÁLEZ GOYENECHEA	c)	NO
GONZALO FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NO	SI
GUILLERMO ESTEBAN FUENTES GUZMÁN	c)	NO
IGNACIO ANTONIO LLANQUIMÁN LLANQUIMÁN	c)	NO
ISMAELA JEANNETTE PINO JARA	c)	NO
JAIME ANDRÉS COMTE PAREDES	NO	SI
JAVIER IGNACIO MELLA LILLO	c)	NO
JAVIER IVÁN LERMANDA REYES	NO	SI
JAVIERA ALEJANDRA ALLENDES GONZÁLEZ	c)	NO
JAVIERA ANGÉLICA ROJAS ALDANA	c)	NO
JENNIFFER CAROLINA CABELLO CONTRERAS	c)	NO
JHORDANA DE JESÚS LETELIER GUERRA	NO	SI
JIMENA PAOLA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	c)	NO
JOAQUÍN IGNACIO MORAGA CANCINO	c)	NO
JONATHAN JEZZIEL VALDIVIA CARO	NO	SI
JORGE NICOLÁS SALDAÑA MERCADO	NO	SI
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RIVERO	c)	NO
JOSÉ IGNACIO PARADA SALINAS	c)	NO
JOSÉ LUIS CRIADO CIFUENTES	c)	NO
JOSEFA IGNACIA RUIZ-MIGUIELES SEPÚLVEDA	c)	NO
JUAN ARTURO BARRÍA SANTANA	NO	SI
JUAN EDUARDO PAILLALEF CANIULLÁN	NO	SI
JUAN FRANCISCO ROJAS SANDOVAL	NO	SI
JULIETTE ALEJANDRA LASTRA CASTILLO	NO	SI
JULIO CESAR CUADROS CASTILLO	c)	NO
KAREN ANGÉLICA BUSTOS CLARK	NO	SI
KARINA FRANCISCA SALAS FUENTEALBA	NO	SI
KATHERINE ANDREA MADRID SUÁREZ	c)	NO
LEONARDO ANDRÉS AROS VIEYRA	c)	NO
LILIAN DEL PILAR NAVARRETE CRISPI	NO	SI
LUIS FELIPE ÁVILA ÁVILA	c)	NO
LUIS LEONARDO BRAVO PULGAR	c)	NO
LUISA VIVIANA GONZÁLEZ VILLAVICENCIO	NO	SI
LUZ ELIANA QUEZADA AQUEVEQUE	NO	SI

POSTULANTES	ANTECEDENTES FALTANTES	APROBADO/A
MACARENA FERNÁNDEZ BARTHOLIN	NO	SI
MARCELO ALEJANDRO SOLÍS MARTIN	NO	SI
MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	NO	SI
MARÍA DANIELA PRIETO CAÑAS	c)	NO
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ PRIETO	NO	SI
MARÍA FRANCISCA OYARZÚN DI BIASE	NO	SI
MARÍA IGNACIA SAN MARTÍN HERNÁNDEZ	NO	SI
MARÍA ISABEL GALLARDO OYARZO	c)	NO
MARÍA JOSÉ CANESSA FERRER	a)	NO
MARIANA PAZ CASAS RODRÍGUEZ	c)	NO
MARIBEL ANGÉLICA LÓPEZ CISTERNAS	NO	SI
MATÍAS HERIBERTO VEGA GARCÍA	c)	NO
MAURICIO HERNÁN ROJAS TRINCADO	c)	NO
MIGUEL ANGEL COFRÉ ESPINOZA	c)	NO
MIGUEL JANS CARLOS LETELIER NÚÑEZ	NO	SI
MILTON ISRAEL ALMARZA CERDA	NO	SI
NATALIA GEJMAN SECO	NO	SI
NATALY YALILY CASTILLO MANCILLA	NO	SI
NATHALIA BEATRIZ ORELLANA SABUGO	c)	NO
NELSON RODRIGO PÉREZ ARAVENA	NO	SI
NICOLÁS ALEJANDRO ARRATIA OYARZO	c)	NO
NICOLÁS ALEJANDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ	c)	NO
NICOLÁS ESTEBAN PINO BARRERA	c)	NO
PABLA GABRIELA ALMENDRAS RIVERA	NO	SI
PABLO BASTIÁN SALFATE GÓMEZ	c)	NO
PAOLA ANDREA ÁVILA NÚÑEZ	NO	SI
PAOLO ALEJANDRO BRAVO OTÁROLA	NO	SI
PAULA NICOL NÚÑEZ CORREA	c)	NO
PAULINA ANDREA BLÁSQUEZ LUCERO	c)	NO
PEDRO ADRIÁN NARANJO-MILÁN	c)	NO
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	NO	SI
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	c)	NO
RAFAEL ALBERTO LARA MONDACA	c)	NO
RAFAEL HUMBERTO HARVEY VALDÉS	c)	NO
RAÚL IGNACIO CÓRDOVA ROLLANO	NO	SI
RICARDO ERNESTO ÁVILA QUEZADA	NO	SI
ROBERTO MIGUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ	c)	NO
RODRIGO ANDRÉS LANTADILLA ROGEL	c)	NO
RODRIGO ENRIQUE QUEZADA ARANEDA	NO	SI
RODRIGO FELIPE MADARIAGA PACHECO	c)	NO
ROMÁN ANTONIO CISTERNAS ROMERO	c)	NO
ROMINA FERNANDA ENCINA ARAYA	c)	NO
ROSA OLIVIA APABLAZA MORAGA	c)	NO
SARA GLORIA OLIVARES OLIVARES	NO	SI
SEBASTIÁN ANDRÉS MUÑOZ VÁSQUEZ	c)	NO
SEBASTIÁN ANTONIO DEL PINO RUBIO	NO	SI
SEBASTIÁN CRISTÓBAL SEGOVIA CORREA	NO	SI

POSTULANTES	ANTECEDENTES FALTANTES	APROBADO/A
SEBASTIÁN IGNACIO SANTELICES GARCÉS	NO	SI
SEBASTIÁN JAVIER FLORES RAMÍREZ	c)	NO
SIMÓN ANDRÉS BARRIOS GUERRA	NO	SI
SOLANGE ALEJANDRA PEÑA TERÁN	c)	NO
STEFANIA SUSANA DIAMANTIDIS ENCINAS	NO	SI
SUSANA CAROLINA SALAS VALLEJOS	NO	SI
TAMARA BENQUIS HES	NO	SI
VALENTINA BELÉN PARDO HERNÁNDEZ	c)	NO
VALENTINA DANIELA CONTRERAS DÍAZ	c)	NO
VALENTINA VALDÉS FERONE	c)	NO
VERÓNICA DEL CARMEN CEPEDA MOLINA	NO	SI
VÍCTOR IGNACIO GUAJARDO OJEDA	c)	NO
VÍCTOR MANUEL FIGUEROA GARRIDO	NO	SI
WALDO MARIO BARRAZA PINO	NO	SI
WILLI HANS ZUCHEL BALCARCE	c)	NO
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	NO	SI
XIMENA PATRICIA GUZMÁN TAPIA	NO	SI
YASMÍN CLAUDIA CUMSILLE CUMSILLE	c)	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PSP 112/2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular” los que se refieren a:

- Curriculum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los Estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Magísters, y dentro de los últimos 3 años en caso de Diplomados.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 3 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas**.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PSP 112/2022. **Las 06 ponderaciones más altas podrán pasar a la siguiente**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Derecho civil, penal, de familia o laborales/ Reforma penal de familia o laboral/ Litigación oral Acreditados mediante certificado.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	6
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 5 años.	5
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 3 años.	4
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	3
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional Específica en Familia y Civil.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	18
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.	16
	En atención de público presencial	Posee más de 3 años de experiencia en atención de público presencial.	14
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.	12
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 3 años de experiencia en el sector público.	10
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en el sector público.	8
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			60

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Profesional Específica en Familia y Civil "
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en Atención de Público Presencial"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
4. Mayor puntaje en ítem "Doctorado"
5. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
6. Mayor puntaje en ítem "Diplomado"
2. Mayor puntaje en ítem "Capacitaciones"
3. Fecha más reciente de "Experiencia Profesional Específica "

4. Fecha más reciente de "Experiencia en Atención de Público Presencial"
5. Fecha más reciente de "Experiencia en el Sector Público"
6. Fecha más reciente de doctorado/s
7. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
8. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
9. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto "4.7. Observaciones al proceso" las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

3.3 Evaluación Curricular

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA PRESELECCIÓN	ATENCIÓN PRESELECCIÓN	SECTOR PÚBLICO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	PAOLO ALEJANDRO BRAVO OTÁROLA	0	0	4	3	18	14	10	49	81,67
2	ENELIAS FRANCISCA ROMERO GONZÁLEZ	0	0	4	3	18	14	8	47	78,33
3	DIEGO HUMBERTO ZÚÑIGA CAÑETE	0	0	4	0	18	14	10	46	76,67
4	LUZ ELIANA QUEZADA AQUEVEQUE	0	0	4	0	18	14	10	46	76,67
5	RAÚL IGNACIO CÓRDOVA ROLLANO	0	0	4	0	18	14	10	46	76,67
6	JUAN FRANCISCO ROJAS SANDOVAL	0	0	4	0	18	14	10	46	76,67

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA	ATENCIÓN	SECTOR PÚBLICO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
(*)7	JORGE NICOLÁS SALDAÑA MERCADO	0	0	4	0	18	14	10	46	76,67
(*)8	RODRIGO ENRIQUE QUEZADA ARANEDA	0	0	4	0	18	14	10	46	76,67
9	JULIETTE ALEJANDRA LASTRA CASTILLO	0	0	0	3	18	14	10	45	75,00
10	ALEJANDRA ANGÉLICA URRRA MAUREIRA	0	0	0	3	18	14	10	45	75,00
11	XIMENA PATRICIA GUZMÁN TAPIA	0	0	0	0	18	14	10	42	70,00
12	KARINA FRANCISCA SALAS FUENTEALBA	0	0	0	0	18	14	10	42	70,00
13	PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	0	0	0	0	18	14	10	42	70,00
14	NELSON RODRIGO PÉREZ ARAVENA	0	0	0	0	18	14	10	42	70,00
15	SIMÓN ANDRÉS BARRIOS GUERRA	0	0	0	0	18	14	10	42	70,00
16	ALBERTO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSSANDÓN	0	0	0	0	18	14	10	42	70,00
17	SEBASTIÁN ANTONIO DEL PINO RUBIO	0	0	4	0	16	12	8	40	66,67
18	MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA					18	14	8	40	66,67
19	CRISTIAN ANDRÉS MILLAR SAN MARTÍN	0	0	4	0	16	12	8	40	66,67
20	FELIPE ANDRÉS CELIS GONZÁLEZ	0	0	4	3	18	14	0	39	65,00
21	XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	0	0	4	3	18	14	0	39	65,00
22	ANYELA ANDREA RODRÍGUEZ TAPIA	0	0	4	2	18	14	0	38	63,33
23	SEBASTIÁN IGNACIO SANTELICES GARCÉS	0	5	0	0	18	14	0	37	61,67
24	SARA GLORIA OLIVARES OLIVARES	0	0	4	0	18	14	0	36	60,00
25	SEBASTIÁN CRISTÓBAL SEGOVIA CORREA	0	0	4	0	18	14	0	36	60,00
26	TAMARA BENQUIS HES	0	0	4	0	18	14	0	36	60,00
27	DANIELA LANDAURO FUENTES	0	0	4	0	18	14	0	36	60,00
28	JAIME ANDRÉS COMTE PAREDES	0	0	4	0	18	14	0	36	60,00
29	NATALY YALILY CASTILLO MANCILLA	0	0	4	0	18	14	0	36	60,00
30	LILIAN DEL PILAR NAVARRETE CRISPI	0	0	0	3	18	14	0	35	58,33
31	KAREN ANGÉLICA BUSTOS CLARK	0	0	0	2	18	14	0	34	56,67
32	MARÍA IGNACIA SAN MARTÍN HERNÁNDEZ	0	0	4	2	16	12	0	34	56,67
33	PAOLA ANDREA ÁVILA NÚÑEZ	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
34	JHORDANA DE JESÚS LETELIER GUERRA	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
35	RICARDO ERNESTO ÁVILA QUEZADA	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
36	MARÍA FRANCISCA OYARZÚN DI BIASE	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
37	MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ PRIETO	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
38	MIGUEL JANS CARLOS LETELIER NÚÑEZ	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
39	VÍCTOR MANUEL FIGUEROA GARRIDO	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
40	CATHERINA PAOLA SANDOVAL UGARTE	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
41	CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
42	JUAN ARTURO BARRÍA SANTANA	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
43	FELIPE ANDRÉS CAÑAS GAMBOA	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
44	CIRIS ELIZABETH BARRAZA MONTIEL	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
45	CLAUDIA ANDREA AEDO GONZÁLEZ	0	0	4	0	16	12	0	32	53,33
46	MARIBEL ANGÉLICA LÓPEZ CISTERNAS	0	0	0	0	18	14	0	32	53,33
47	SUSANA CAROLINA SALAS VALLEJOS	0	0	0	0	16	12	0	28	46,67
48	PABLA GABRIELA ALMENDRAS RIVERA	0	0	0	0	16	12	0	28	46,67
49	JONATHAN JEZZIEL VALDIVIA CARO	0	0	0	0	16	12	0	28	46,67
50	NATALIA GEJMAN SECO	0	0	0	0	16	12	0	28	46,67

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA	ATENCIÓN	SECTOR PÚBLICO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
51	FLOR ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	0	0	0	0	16	12	0	28	46,67
52	CAMILA IGNACIA SANTIAGO SANTIAGO	0	0	4	0	0	0	10	14	23,33
53	LUISA VIVIANA GONZÁLEZ VILLAVICENCIO	0	0	4	0	0	0	10	14	23,33
54	MARCELO ALEJANDRO SOLÍS MARTIN	0	0	0	3	0	0	8	11	18,33
55	WALDO MARIO BARRAZA PINO	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
56	CARLOS ESTEBAN PÉREZ JARA	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
57	VERÓNICA DEL CARMEN CEPEDA MOLINA	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
58	DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
59	STEFANIA SUSANA DIAMANTIDIS ENCINAS	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
60	GONZALO FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
61	GISSELA ALEXANDRA SALVO CELEDÓN	0	0	0	0	0	0	10	10	16,67
62	DAGMA PAZ ÁLVAREZ SANHUEZA	0	0	0	0	0	0	8	8	13,33
63	DIEGO ALBERTO GONZÁLEZ LAHSEN	0	0	0	0	0	0	8	8	13,33
64	JUAN EDUARDO PAILLALEF CANIULLÁN	0	0	0	0	0	0	8	8	13,33
65	JAVIER IVÁN LERMANDE REYES	0	0	0	0	0	0	8	8	13,33
66	MACARENA FERNÁNDEZ BARTHOLIN	0	0	0	2	0	0	0	2	3,33
67	MILTON ISRAEL ALMARZA CERDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
68	CLAUDIO ANDRÉS PALMA RIQUELME	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

(*) Fecha menos reciente de experiencia laboral.